



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, a propuesta del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar un gasto de tramitación anticipada por importe de 135.000.000 euros destinado al pago de la prestación de Renta Mínima de Inserción en 2020, con cargo al subconcepto 48302 del Programa 232E de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Todos los actos de trámites dictados en este expediente de gasto se entenderán condicionados a que, al dictarse el acuerdo de autorización del compromiso de gasto, subsistan las mismas circunstancias de hecho y derecho existentes en el momento en que fueron producidos dichos actos, de acuerdo con la Orden de 16 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regula el procedimiento a seguir en la tramitación anticipada de expedientes de gasto.”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid a veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

